

Año 1993 125.100.000 ptas.  
Año 1994 75.000.000 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, adjudicando once becas de formación-investigación para el área de documentación y análisis científico del patrimonio histórico convocadas por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.**

A la vista de la Propuesta formulada por la Comisión encargada de la evaluación y selección de los solicitantes de las once becas convocadas por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para el Área de Documentación y Análisis Científico del Patrimonio Histórico, una vez valorados los currículums, experiencia profesional y expedientes académicos.

Resuelvo la adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:

Documentación del Patrimonio Histórico (Área de Museos):  
Doña Mario Isabel Fernández Romero. Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.  
Doña María del Carmen Torres Chaguaceda. Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.  
Doña Angela Blanco Muriel. Museo de Cádiz.  
Don Fernando Quiles García. Museo de Bellas Artes de Sevilla.  
Doña Isabel María Luque Ceballos. Museo Provincial de Málaga.  
Doña Luz Torres Botella. Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Documentación del Patrimonio Histórico (Área de Bienes Muebles):  
Don Antonio Baena Padilla.  
Doña María del Rosario Arcas.

Documentación del Patrimonio Histórico (Área de Bienes Inmuebles):  
Don Ramón Pico Valimaña.

Documentación del Patrimonio Histórico (Área de información Bibliográfica):  
Don Daniel Fernández Rutkowski.

Área de Análisis Biológico aplicado al Patrimonio Histórico:  
Doña Marta Sameño Puerto.

Sevilla, 30 de noviembre de 1993.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

**RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) para cubierta y remodelación de instalaciones deportivas municipales.**

La Dirección General de Deportes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18.5 de la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de 2 de diciembre de 1993, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) con cargo a las anualidades que a continuación se relacionan:

Año 1993 9.000.000 ptas.  
Año 1994 16.000.000 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Lebrija para la mejora y terminación de la ciudad deportiva Las Lagunas.**

La Dirección General de Deportes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 18.5 de la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Medio Ambiente de 2 de diciembre de 1993, por lo que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Mijas (Málaga) con cargo a las anualidades que o continuación se relacionan:

Año 1993 17.500.000 ptas.  
Año 1994 17.500.000 ptas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1993.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

**RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la subvención a Corporaciones Locales para organización y equipamiento de archivos municipales.**

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 18.1 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha acordado hacer pública la relación de beneficiarios de la subvención a Corporaciones Locales para Organización y Equipamiento de Archivos Municipales.

SOLICITANTE	PRESUPUESTO
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	500.000.- h
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	300.000.- h
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	2.061.526.- h
Ayuntamiento de Torre Alhajúme	566.819.- h
Ayuntamiento de Lucena	367.655.- h
Ayuntamiento de Rute	800.000.- h
Ayuntamiento de Cenes de la Vega	300.000.- h
Ayuntamiento de Illora	800.000.- h
Ayuntamiento de Almonte	300.000.- h
Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	300.000.- h
Ayuntamiento de Alcalá la Real	500.000.- h
Ayuntamiento de Alcaudete	500.000.- h
Ayuntamiento de Bailén	815.000.- h
Ayuntamiento de Ubeda	500.000.- h
Ayuntamiento de Archidona	300.000.- h
Ayuntamiento de Benacocarra	300.000.- h
Ayuntamiento de Machareviaya	300.000.- h
Ayuntamiento de Ronda	300.000.- h
Ayuntamiento de Osuna	500.000.- h
Ayuntamiento de El Pedroso	500.000.- h
Ayuntamiento de La Roda de Andalucía	500.000.- h

Sevilla, 3 de diciembre de 1993.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

**RESOLUCION de 11 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Fundación General Universidad Complutense de Madrid.**

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 10 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Fundación General Universidad Complutense de Madrid, una subvención de (2.000.000 ptas.) dos millones de pesetas, para la publicación del «Curso de Formación sobre la Diversidad Biológica y la Cultura Rural en la Gestión Ambiental al Desarrollo», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 11 de diciembre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 3972/93).

El Magistrado Juez del Juzgado de 1º Instancia, 33 de los de Madrid, Don Angel Galgo Peco;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00267/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador D/ña Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de KHD España, S.A., contra Don Paulino Castillo Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el vehículo embargado al demandado Don Paulino Castillo Sánchez, que es la siguiente:

Máquina Cosechadora marca FAHR, modelo M-1202, matrícula GR-22086-VE.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, 4ª planta el próximo día 10.3.94 a las 10.30, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 550.000 ptas, sin que se admitan posturas que no cubran las 2/3 partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50% del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en el pliego ce-

rrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel el 50% del tipo del remate.

4. Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

7. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6.4.94 a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29.4.94 a las 10.30, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Delegación ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa.

Expediente: 1/94

Denominación: Limpieza Delegación Provincial de Cádiz

Empresa adjudicataria: Sima, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 8.354.261 ptas. (I.V.A. incluido).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

RESOLUCION de 1 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.

A los efectos previstas en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación acuerda hacer pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica:

Denominación: «Limpieza de la Delegación Provincial y de las Oficinas de Información Turística de Málaga, Aeropuerto Internacional, Torremolinos y Benalmádena.»

Empresa adjudicataria: «Eulen, S.A.»

Presupuesto de adjudicación: 7.483.032 ptas.

Málaga, 1 de enero de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento de subasta con admisión previa.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el procedimiento de Subasta con Admisión Previa.

Clave: T-83271-TFON-2S

Denominación: «Nuevo trazado del tramo Fuente de Piedra-Babadilla (eje ferroviario transversal).»

Adjudicatario: Huarte, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 983.036.826 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.- El Director General, Damián Alvarez Sala.